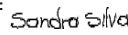
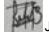
 <b>ICANH</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN POSTCONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GC-PR-09-FO-01
		<b>VERSIÓN:</b>	02
	<b>LISTADO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS</b>	<b>FECHA:</b>	9/04/2024

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA / RAZÓN SOCIAL	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	804.000.673-3
		DEPENDENCIA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS	
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	114159	RESPONSABLE			
CODIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	REVISIÓN EN RADICACIÓN	VERIFICACIÓN INTEGRAL	CASILLA DE VERIFICACIÓN (1)	
1	Comunicación interna solicitud de liquidación (2)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
2	Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
3	Pantallazo de la ejecución en estado <u>Pagado</u> EN Secop II. (3)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
4	Si la Liquidación está sujeta al último informe de ejecución contractual (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 1 I.E.C.) se debe adjuntar con todos los soportes indicados. (cuando aplique)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
5	Informe Final de Supervisión (4)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
6	Informe Financiero Consolidado (GC-PR-09-FO-05 - Hoja 3 I.F.C.)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
7	Paz y Salvo (aplicable solo a personas naturales y jurídicas si es el caso) debidamente firmado y actualizado conforme la versión disponible en la INTRANET	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
8	Certificación de cumplimiento de pagos de seguridad social y aportes parafiscales del contratista si es persona jurídica. *Si es persona natural el consolidado de las planillas de pago de seguridad social. Ambos deben ser los vigentes para la fecha de terminación del contrato.	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
9	Tarjeta profesional del revisor fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (cuando aplique) (5)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
11	Certificado de existencia y representación legal del contratista (cuando aplique) (6)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
12	Cédula de Ciudadanía del representante legal (para persona jurídica)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	X	
13	Certificación Bancaria (6)	Dependencia Solicitante	Área Funcional de Contratos y Convenios	N/A	
<b>REVISIÓN:</b>	<b>Nombre Completo Supervisor: SANDRA SILVA RUBIO</b> <b>Cargo o No. de contrato: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 15</b>	<b>Fecha de la revisión:</b> 30/01/2026	<b>Firma:</b> 		
<b>VERIFICACIÓN:</b>	<b>Nombre Completo Abogado Asignado -Área Funcional de Contratos y Convenios:</b> <b>Cargo o No. de contrato:</b>	<b>Fecha de la revisión:</b> 24/02/2026	<b>Firma:</b> 	Jenny Blanco	

**REFERENCIAS:**

- (1) El diligenciamiento de la columna de "Casilla de Verificación", se realizará a efectos de mantener un control en la gestión documental del Área Funcional de Contratos y Convenios.
- (2) El documento debe estar debidamente radicado para ser anexado al expediente y publicado en Secop II.
- (3) Verificar en el numeral 7 de la plataforma pública de Secop II, este registrada la ejecución financiera (factura, y demás anexos) y que esta coincida con la expedida por el Área funcional de Tesorería. Además debe estar con el estado de pagado.
- (4) Es necesario que se verifique que: (i) El formato corresponda a la última versión publicada en INTRANET (ii) los valores del balance financiero deben coincidir con aquellos de la constancia financiera. (iii) diligenciarse todos los campos, y que coincidan los datos con las fechas y valores de los documentos que hacen parte del expediente.
- (5) Aplica para los contratos de persona jurídica que estén obligados a tener revisor fiscal
- (6) Documentos expedidos con antelación máxima de treinta (30) días a la suscripción de la liquidación.

**NOTAS:**

1. Las personas que firman el presente Listado de Verificación Documental, con su visto bueno acreditan que revisaron o verificaron la información contenida en los documentos respectivos, conforme los procedimientos del Área Funcional de Contratos y Convenios en la columna de "Responsables".
2. Los documentos del presente listado de verificación documental se deben incorporar al expediente contractual y su conformación será únicamente electrónico, por lo cual, la presentación de los documentos será digital.
3. La numeración de los documentos enlistados con anterioridad, dependerá de la organización de cada expediente contractual.
4. Los saldos a liberar dejar expresamente la razón del porque ocurrió tal novedad.



**ICANH**

**MEMORANDO**



**ICANH – MI 202618600004563**

Bogotá D.C., 02-02-2026

**PARA: SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ**

Líder del Área Funcional de Contratos y Convenios

**DE: SANDRA SILVA RUBIO**

Profesional Especializado Grado 15 – Oficina de Tecnologías

**ASUNTO: RADICACIÓN DE DOCUMENTOS GESTIÓN LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 114159-2023.**

Respetada Dra. Rueda.

Comendidamente le solicito gestionar la liquidación de la Orden de Compra No. **114159-2023** suscrito con **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**, cuyo objeto es “*Adquisición de 82 Discos duros sólidos para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC*”, los documentos anexos para dicho fin son los siguientes:

0. Listado de verificación documental liquidación de contratos y/o convenios.
1. Reporte de pagos generado desde el sistema SIIF – Nación por parte del Área Funcional de Gestión de Tesorería.
5. Informe Final de Supervisión.
6. Informe Financiero Consolidado.
- 8.9.10.11.12 Documentos del Contratista.

Atentamente,

*Sandra Silva*

**SANDRA SILVA RUBIO**

Profesional Especializada Grado 15

Supervisora del Contrato (E)

Proyectó: Paola Andrea Rodas – Abogada Contratista Oficina de Tecnologías *Paola Rodas*

**Instituto Colombiano de Antropología e Historia**

Dirección: Calle 12 b # 2-37 (Sede Edificio Gregorio Hernández de Alba),

Calle 12 # 2-38 (Sede Administrativa), Calle 12 # 2-41 (Sede Misional), Bogotá D.C., Colombia

PBX: (+57) 601 7954790 - Línea Gratuita nacional: (+57) 018000 3426042



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHygaitan Yulieth Yesenia Gaitan Mancera  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA  
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-28-2:19 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	33-05-00 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	Número de Compromiso:	103823	Valor Total:	10.660.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	804000673	Tercero:	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	114159	Fecha:	08/08/2023 0:00:00
-------	-----------------	---------	--------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	Adquisición de 82 Discos duros solidos para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC.
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-08-28	244123	10.660.000,00	1.702.016,81	242623		284187723	2023-08-30	10.660.000,00	354.199,00	10.305.801,00	81400000407	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FVE 4388	13-01-01-DT	PAGO DE FACTURA N° FVE 4388

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



	<b>PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-09-FO-06</b>
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-02-2024</b>

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO:**

<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>	<b>114159 de 2023</b>
<b>TIPO DE CONTRATO O CONVENIO</b>	Orden de Compra
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO</b>	<b>HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA – NIT. 804.000.673-3</b>
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	<i>“Adquisición de Discos duros sólidos para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia por el mecanismo de compra Grandes Superficies de la TVEC”.</i>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.660.000,00)</b>
<b>PLAZO INICIAL</b>	UN (1) MES
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	03 de agosto de 2023
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 de agosto de 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	02 de septiembre de 2023
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR</b>	<b>JONATHAN ANDRES SANCHEZ CORREDOR</b>
<b>CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (E)</b>	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.</b>	51323 del 11/07/2023 (\$10.662.400,00)
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL No.</b>	103823 del 08/08/2023 (\$10.660.000,00)

	<b>PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-09-FO-06</b>
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-02-2024</b>


**2. MODIFICACIONES REALIZADAS:**

<b>MODIFICACIONES REALIZADAS</b>	
<b>VALOR DE ADICIONES</b>	N/A
<b>PLAZO DE PRÓRROGAS</b>	N/A
<b>PLAZO DE SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL CON ADICIONES</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRÓRROGAS</b>	N/A
<b>CESIONES</b>	N/A
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A

**3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATADAS:**

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO</b>	<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS</b>
Entregar 82 discos duros solidos Factor de forma SATA 2.5" capacidad 240GB hasta 450500/ MB/s en lectura y escritura.	El contratista realizó la entrega de los ochenta y dos (82) discos duros sólidos, conforme al Acta de Entrega <b>No. 0410-2023</b> , y de acuerdo con lo consignado en el Acta de Ingreso al Almacén del ICAANH <b>No. 003039</b> , de fecha 23 de agosto de 2023.

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II.

	<b>PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-09-FO-06</b>
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-02-2024</b>

#### 4. RELACIÓN DE PAGOS Y/O BALANCE FINANCIERO:

Al contrato durante la ejecución se le han tramitado los siguientes pagos:

<b>No. DE PAGO O DE FACTURA</b>	<b>VALOR DEL PAGO O DE FACTURA</b>	<b>No. ORDEN DE PAGO</b>	<b>VALOR LA ORDEN DE PAGO</b>
FVE 4388	10.660.000,00	284187723	10.660.000,00

Los informes de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II.

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$10.660.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$10.660.000,00</b>
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA</b>	<b>\$10.660.000,00</b>
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>\$0</b>
<b>SALDO A LIBERAR EN FAVOR DEL ICANH</b>	<b>\$0</b>

Esta información hace parte integral de este informe final y del estado de cuenta y/o reporte de pagos generado desde el sistema SIF – Nación, expedido por el Área Funcional de Tesorería.

#### 5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS EXIGIDAS:

Las establecidas en los términos y condiciones de Tienda virtual. Por lo tanto, no se solicitaron garantías en este proceso de contratación.

	<b>PROCEDIMIENTO POSTCONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-09-FO-06</b>
	<b>INFORME FINAL DE SUPERVISION</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>02</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>19-02-2024</b>

## 6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los funcionarios que ejercieron la coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato:

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR</b>	<b>PERIODO DE SUPERVISIÓN</b>
<b>JONATHAN ANDRÉS SÁNCHEZ CORREDOR</b>	Del 27/01/2026 hasta la fecha

En consideración a lo anterior, como supervisor de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Así mismo, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en digital y que éstas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de Enero de 2026.

**JONATHAN ANDRES SANCHEZ CORREDOR**  
**JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS**  
**SUPERVISOR CONTRACTUAL**

Proyectó: Paola Andrea Rodas / Contratista – Oficina de Tecnologías



## CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003.

**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.839.770 de Bucaramanga y Tarjeta Profesional No. 32.585-T, en calidad de Revisora Fiscal de Hardware Asesorías Software Ltda., Persona Jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3

### Certifica.

1. Que, a partir del 1 de mayo de 2013, el Decreto 862 de 2013, ratificado en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, creado con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, Hardware Asesorías Software Ltda., persona jurídica de Derecho Privado, identificada con NIT. 804.000.673-3, está exenta de pagar los aportes parafiscales correspondientes a ICBF y SENA, esto advirtiendo que, dentro de la planta de personal de **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, ninguno de sus trabajadores individualmente considerado, devenga más de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo anterior no tiene ninguna obligación pendiente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ni con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2. **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, no tiene ninguna obligación pendiente con el Sistema de Salud ni con el Sistema de Aportes a Seguridad Social.

3. A la fecha Hardware Asesorías Software Ltda., se encuentra al día en los pagos de impuesto de Imporrenta.

Por lo anterior me permito certificar que **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, ha cumplido a cabalidad con la obligación de los pagos, encontrándose a Paz y Salvo con las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, así como con los pagos a proveedores, pago de salarios y prestaciones sociales a los trabajadores y demás conceptos de Ley, en lo que refiere a todo el personal vinculado.

Declaro que la entidad **HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA.**, cumple con las normas de salud ocupacional.

Se expide en Bucaramanga, a los 17 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



**RUTH BEATRIZ BELTRÁN VARGAS**

Revisora Fiscal

C.C. 37.839.770 de Bucaramanga

T.P. 32.585-T

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



**32585-T**



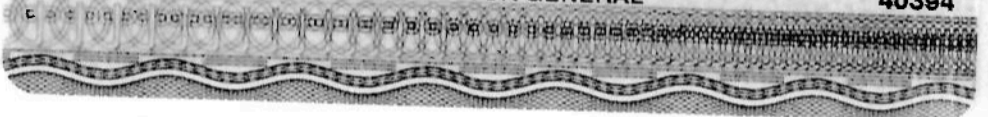
**RUTH BEATRIZ  
BELTRAN VARGAS  
C.C. 37839770  
RES. INSCRIPCION 25  
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS**

**DEL 30/04/1992**

**278393**

**JOSE ORLANDO RAMIRÉZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL**

**40394**



Identificación Plástica S.A. 180942/0119

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

**Ruth B. Beltran V.**

FIRMA



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

064509A4997EA4BB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH BEATRIZ BELTRAN VARGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37839770 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 32585-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:                HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Sigla:                         No Reportó  
Nit:                            804000673-3  
Domicilio principal:        Bucaramanga

**MATRÍCULA**

Matrícula No.                05-050628-03  
Fecha de matrícula:         17 de Agosto de 1995  
Ultimo año renovado:        2025  
Fecha de renovación:        11 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF:                 Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal:        CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio:                    Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico:            ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono comercial 1:         6076471515  
Teléfono comercial 2:         3134238649  
Teléfono comercial 3:         No reportó

Dirección para notificación judicial:    CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL  
Y COMERCIAL PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio:                    Bucaramanga - Santander  
Correo electrónico de notificación:        ramiro.vergara@hasltda.com  
Teléfono para notificación 1:            6076471515  
Teléfono para notificación 2:            No reportó  
Teléfono para notificación 3:            No reportó

La persona jurídica HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura pública No 3659 del 21 de Julio de 1995 de Notaria 07 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Agosto de 1995, con el No 26790 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 21 de Julio de 2057.

#### OBJETO SOCIAL

Objeto Social: 1. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, alquiler y en general la comercialización de equipos de computo, servidores y equipos informáticos, impresoras, scanner, fotocopiadoras, maquinas duplicadoras entre otras, equipos de accesorios para soluciones de computo como teclados, mouse, cámaras web, fundas, morrales, maletines, memorias USB, unidades de CD/DVD/Blu-ray, Docking stations, bases replicadoras de puertos, soportes ergonómicos, tarjetas de red, de video, cables HDMI, VGA, USB, cables de energía entre otros. Configuración y migración de aplicaciones, datos y equipos, investigación, desarrollo, instalación, capacitación y asesoría en Hardware y Software, así como su correspondiente licenciamiento, diseño, instalación, mantenimiento y certificación de centros de computo y redes de cableado estructurado, redes de datos, fibra óptica, redes eléctricas. Procesamiento y diseño de datos, gráficos y planos de computador, y en general, todas las actividades relacionadas con la informática y telecomunicaciones, así como la prestación del servicio de inventario de activos, gestión de mesa de ayuda, administración de proyectos y reciclaje tecnológico. Soluciones de comunicación en telefonía, voz, voz IP, audio conferencia, videoconferencia. Soluciones de acceso perimetral y físico. La empresa podrá ser representante, concesionario, distribuidor autorizado, consignatario o agente de compañías fabricantes de equipos de computo, sus componentes, partes y accesorios, tanto de empresas extranjeras o nacionales, por ende, podrá comprar y vender estos equipos, sus repuestos, accesorios necesarios y complementarios. Podrá ser representante, concesionario, consignatario, distribuidor o agente de compañías desarrolladoras de software o programas de compañías nacionales o extranjeras, comprar y vender programas (software) de las empresas que representen, agencia, distribuya o sea concesionaria. Dar asistencia técnica en hardware y software a los equipos propios de su representación o ajenos, para los que sea requerida la empresa, pudiendo capacitar personal directa o indirectamente para atender los requerimientos que sean realizados. 2. Compra, venta, suministro, importación, exportación, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo y en general la comercialización de soluciones en materia de ingeniería

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

audiovisual a través de bienes y servicios como monitores, digital Wall, carteleras digitales, televisores, pantallas, video proyectores, audio línea hogar y línea profesionales. 3. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correctivo de elementos propios de soluciones educativas tales como tableros digitales, laboratorios o aulas digitales de bilingüismo, química, física, matemáticas, lenguaje entre otros, mesas interactivas, carros portátiles y tablets, robotica, cámaras de documentos entre otros. Investivacion, desarrollo, instalación y capacitación en software especializado en el sector educativo como gestión de aula de clases, control de notas, comunicación de la comunidad educativa entre estudiantes, docentes, padres, directivos y comunidad estudiantil en general. Capacitación especializada y transferencia de datos de áreas de informática y telecomunicaciones. En el campo de la capacitación la empresa podrá, mediante cursos de capacitación, capacitar personal adscrito, propio de la empresa o ajeno a esta, en la áreas de ingeniería informática y telecomunicaciones, manejo de hardware y software consultoria y servicios, bien para el montaje reparación o mantenimiento de esas áreas o para su operación. Igualmente puede ejercer la capacitación en áreas comerciales, didácticas o científicas, a través del personal calificado para capacitarlos o mediante equipos de computadoras ya sea para fines específicos o generales. Celebrar contratos para desarrollar estudios de consultoria especializada en agricultura y desarrollo rural, actividad industrial, desarrollo social, planeación y desarrollo de los proyectos energéticos, ambientales, saneamiento básico y suministro de aguas, proyectos culturales y demás estudios requeridos. Podrá desempeñarse como asesor permanente, asesor temporal o como consultores para la confeccion o montaje de unidades de servicios de la informática, tanto en el campo de los equipos como en lo programas de operación (software). 4. Compra, venta, suministro, transporte y mantenimiento preventivo y correcto de electrodomésticos como aires acondicionados, neveras, hornos microondas, estufas, des humidificadores, ventiladores, teatros en casa, consolas de audio, parlantes, bafles, reproductores de DVD/Blue Ray, cámaras fotográficas y de grabación de video, y en general todo tipo de electrodoméstico necesario para el adecuado funcionamiento del hogar, oficina, industria y/o comercio. 5. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de muebles para el hogar, oficina y el comercio, muebles en madera, metálicos, mimbre y de todo tipo de materiales que se utilicen para muebles de hogar, oficina, industria y/o comercio. Compra, venta, suministro, transporte y en general comercialización de artículos para la decoración. Elaboración de diseños propios para muebles y artículos decorativos. Compra, venta, suministro transporte y en general, comercialización de insumos y materias primas para la fabricación de mobiliario de hogar, oficina, industria y/o comercio. Comercialización de piezas, partes o mobiliario para dotación de oficinas. Comprar, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o instrumentos musicales, investigación y creación de nuevos instrumentos musicales, fomento y enseñanza de nuevos instrumentos musicales, importación de instrumentos musicales. Compra, venta, suministro, transporte y general comercialización de elementos o productos de ferretería, bisutería y demás productos de miscelánea. 6. Comercialización, venta, instalación y ensamble de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), alarmas y controles de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

acceso para uso de seguridad y/o vigilancia personal, vehicular, residencial, comercial, bancario, comunitario e industrial o destinado a cualquier otra actividad que requiera de la instalación de un circuito cerrado de televisión, alarma o control de acceso. 7. Compra, venta e instalación de materiales eléctricos y electrónicos, diseño, construcción, consultoría, interventoría y montajes de obras eléctricas, civiles, mecánicas, electrónicas y de telecomunicaciones y todo lo relacionado con estas ingenierías. Suministro e instalación de piso falso o piso técnico, suministro e instalación de dicterios (metálicas, PVC, entre otras), equipos de protección de redes eléctricas como estabilizadores, protectores de corriente, supresores de pico, UPS, planta eléctrica, transformadores de potencia entre otros. Instalación de redes de energía solar. Instalación de sistemas de iluminación y automatización de la iluminación. Suministro de materiales de construcción como tuberías, cemento, puntos, entre otros. Prestación del servicio de resanes, mampostería, pintura e instalación de pisos y todo lo relacionado con obra civil. 8. Suministro, distribución y comercialización de elementos y útiles de oficina y papelería, papel carta y oficio, rollos de papel para plotters, etiquetas de papel o poliéster, medios magnéticos, discos compactos o CD entre otros equipos y suministros para la industria de las artes graficas, litografía y miscelánea en general. Suministro de consumibles de impresión tales como botellas o cartuchos de tinta, tonner, cabezales, polvo para fotocopiadoras, insumos para equipos de sistemas y de fax y en general todo tipo de elemento de papelería o útil de oficina bajo el sistema de proveeduría integral con el correspondiente servicio de entrega. 9. Celebrar contratos para efectos de la prestación de servicios y suministros de cualquier tipo de producto, maquinaria, equipos, herramientas, materias primas, tangibles e intangibles. Celebrar contratos con personas naturales, jurídicas, instituciones publicas privadas y gubernamentales, fundaciones con o sin animo de lucro y demás. Celebrar contratos para prestar servicios de estudio de factibilidad, reestructuración, planeación estratégica y plan de acción, revisión de proyectos. Hacer inversiones comerciales o industriales. Realizar compraventa de títulos valores, bonos, títulos de fondos mutuos de inversión, acciones y el cambio en todas sus manifestaciones. Podrá llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores, adquirir bienes muebles e inmuebles, edificar o decorar estos, arrendarlo, hipotecarlo o grabarlos. Podrá ejercer alianzas con compañías afines sean personas naturales o jurídicas, para complementar o integrar estrategias de mercado de sus productos, así como para presentar ofertas conjuntas de negocios a personas naturales, jurídicas, privadas o publicas, con o sin animo de lucro. Prestación de servicios de mensajería nacional, internacional y urbana, importar y exportar toda clase de productos, insumos y materias primas. Podrá adquirir, vender, recibir en dación de pago, dar y tomar en arrendamiento, e hipotecar bienes raíces para cumplir con su objeto social. igualmente podrá dar en garantía o prenda cuando se necesario, dar y recibir dinero en mutuo y dar y recibir en comodato, equipos, accesorios, maquinarias e igualmente, darlos o tomarlos en arrendamiento. Adquirir concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todo aquellos que tengan como convencionales derivados de sus existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

**CAPITAL**

El CAPITAL SOCIAL corresponde a la suma de \$3.003.125.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$30.031.250,00 cada una, distribuido así:

**Socios Capitalistas**

VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO	C.C. 91431735
No de cuotas: 60	valor: \$1.801.875.000,00
ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136
No de cuotas: 40	valor: \$1.201.250.000,00

Responsabilidad de los socios: Se limita al monto de sus aportes.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representacion legal: Gerencia: La sociedad tendra dos representantes legales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal: Son facultades del representante legal: A. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. B. Convocar a junta de socios cada vez que fuere necesario. C. Ejecutar las ordenes e instrucciones que le imparta la junta de socio d. Presentar las cuentas y balances a la junta de socios: E. Abrir y manejar cuentas bancarias. F. Obtener los creditos que requiere la sociedad sin necesidad de aprobacion de junta de socios y sin limite de cuantia. G. Comprometer a la empresa en respaldo de credito para el desarrollo de as actividades. H. Comprar, vender, hipotecar, ceder y en general, comprometer cualquier activo de la empresa para el desarrollo de sus actividades. I. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad j. Presentar oferta, celebrar contratos, crear y representar asociaciones (union temporal, consorcio, promesas de sociedad futura o cualquier otra permitida por la ley) y todos los actos relacionados con la ejecucion del objeto social o relacionados con el mismo, sin limite de cuantia. K. Facultad para seleccionar y autorizar la persona encargada de comprometer a la empresa para presentar cotizaciones, ofertas, presentacion de propuestas, presentacion de observaciones, solicitudes de documentos, firmar contratos a nombre de la

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
empresa, firmar actas de ejecución de contratos (acta de inicio, acta de suspensión, acta de reanudación, actas de entrega, actas de liquidación, entre otras), y en general cualquier documento relacionado con procesos de contratación pública o privada. El segundo representante legal, podrá actuar de manera simultánea con el primer representante legal, con las mismas atribuciones y sin necesidad de demostrar la ausencia temporal o absoluta del primer representante legal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67081 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER REPRESENTANTE	VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO.	C.C. 91431735
Por Acta No 027 del 20 de Enero de 2012 de Junta Extraordinaria De Socios inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Febrero de 2012 con el No 101107 del libro IX,		se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO REPRESENTANT	ARIAS PINZON GLADYS STELLA	C.C. 63430136

**REVISORES FISCALES**

Por Escritura pública No 1339 del 09 de Junio de 2006 de Notaria 10 inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Junio de 2006 con el No 67080 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	BELTRAN VARGAS RUTH BEATRIZ.	C.C 37839770

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
EP No 1641 de 18/07/1997 Notaria 08 de Bucaramanga	33899 23/07/1997 Libro IX
EP No 2828 de 29/12/1999 Notaria 08 de Bucaramanga	42719 30/12/1999 Libro IX
EP No 2273 de 09/11/2001 Notaria 08 de Bucaramanga	49144 13/11/2001 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
EP No 4225 de 24/11/2004 Notaria 05 de Bucaramanga 60553 29/11/2004 Libro IX  
EP No 2794 de 01/12/2005 Notaria 10 de Bucaramanga 65074 19/12/2005 Libro IX  
EP No 1339 de 09/06/2006 Notaria 10 de Bucaramanga 67079 21/06/2006 Libro IX  
EP No 629 de 13/12/2006 Notaria 02 de Bucaramanga 69154 26/12/2006 Libro IX  
A. No 027 de 20/01/2012 Junta Extr de Bucaramanga 101104 08/02/2012 Libro IX  
EP No 505 de 12/03/2013 Notaria 08 de Bucaramanga 110168 24/04/2013 Libro IX  
EP No 2252 de 03/10/2022 Notaria 08 de Bucaramanga 210253 12/04/2023 Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651.  
Actividad secundaria Código CIIU: 4741.  
Otras actividades Código CIIU: 9511.  
Otras actividades Código CIIU: 4649.

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE  
Matricula No: 49640  
Fecha de matrícula: 17 de Agosto de 1995  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Nombre: CENTRO DE NEGOCIOS HP  
Matricula No: 153903  
Fecha de matrícula: 31 de Julio de 2008  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección: CALLE 73 # 41 W - 217 PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL  
PROVINCIA DE SOTO 2 BODEGA 3  
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en [www.rues.org.co](http://www.rues.org.co).

#### TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$63.105.880.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 4651

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

-----

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL  
Fecha expedición : 13/01/2026 - 13:27:49  
Recibo No. 12375503, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: K17J30184E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



**Lina María Rodríguez Buitrago**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

91431735

NUMERO

VERGARA RODRIGUEZ

APELLIDOS

RAMIRO HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1968

BARRANCABERMEJA

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

M  
SEXO

24-OCT-1986 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-2700100-59088862-M-0091431735-20010801

00072 01192A 01 099231786

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	480541
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	114159
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	10,660,000.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
<b>Nombre del solicitante:</b>	Aida Lorena Torres Guzman
<b>Proveedor:</b>	HAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

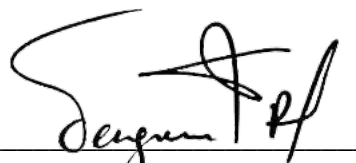
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2026-02-20 09:10:24

## Detalle o justificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80, y teniendo en cuenta que el contrato en cuestión se considera de ejecución inmediata, el Supervisor Contractual certifica, basándose en el informe final de supervisión, que la ejecución contractual correspondiente a la orden de compra N°114159 se ha llevado a cabo satisfactoriamente. Se confirma que el contratista ha cumplido íntegramente con el objeto y las obligaciones estipuladas, y se declara que ambas partes están a Paz y Salvo en relación con la suscripción y ejecución de la mencionada Orden de Compra.



Firma ordenador del gasto  
Nombre: Ana Silvia Olano Aponte  
Documento: 51.913.178



Firma de proveedor  
Nombre: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA  
Documento: 804000673-3

JENNY PAOLA BLANCO ORTIZ   
GRUPO INTERNO DE TRABAJOS CONTRATOS Y CONVENIOS  
YULIET CAMILA GUTIÉRREZ RIVEROS   
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS - EQUIPO FINANCIERO

Aída Lorena Torres Guzmán - GIT de Contratos y Convenios   
Michael Conde Valbuena - Contratista Secretaria General 